

México, D.F., 6 de agosto de 2014.

Versión estenográfica de la Mesa 5: ¿Es posible un acuerdo nacional para la recuperación del salario mínimo en México?, en el marco del Foro Internacional: “Salarios mínimos, empleo, desigualdad y crecimiento económico”, efectuada en el Auditorio Torres Bodet del Museo Nacional de Antropología.

Patricia Mercado Castro: Buenas tardes. Vamos a continuar con ésta, la penúltima Mesa de este Foro Internacional: “Salarios mínimos, empleo, desigualdad y crecimiento económico”.

Doy la bienvenida a nombre del Gobierno del Distrito Federal, del Gabinete Económico, del doctor Miguel Ángel Mancera, a quienes nos acompañan en esta Mesa. Esta Mesa donde los ponentes son, sin duda, de los principales actores en este debate.

Si bien el diálogo social que está puesto en la mesa es un diálogo que nos involucra a todos, involucra a la academia, involucra a las organizaciones de la sociedad civil, involucra sobre todo a los jóvenes, que son la mayoría de trabajadores en este momento en nuestro país, es decir, es un diálogo social con muchos actores involucrados. Pero, sin duda, son las representaciones sindicales las que llevan la vanguardia, las que llevan, están adelante en el tema de la representación de los derechos de los trabajadores y las organizaciones empresariales también aquí representadas; son dos actores fundamentales con los cuales tendremos, como decía el Jefe de Gobierno, la pregunta es: ¿Cómo sí se puede?

Creo que ya para estas alturas de este foro hemos visto las grandes coincidencias, los datos están ahí en la mesa, cómo sí se puede, de qué manera, cuáles podrían ser las coincidencias, cuáles podrían ser los tiempos, en un horizonte del pensar en el 2020, que es lo que vamos a preguntar en esta Mesa: ¿Cuál es el horizonte de llegada?

Todos los aumentos al salario mínimo en América Latina han tenido un tiempo, han tenido tiempos de debate, tiempos de reflexión, tiempos de construcción de acuerdos, tiempos de toma de decisiones. No es al final, se pueden ir tomando decisiones en el camino, pero cuáles son

esas decisiones en el mediano plazo, cuál podría ser el proceso para salir de la precarización laboral que existe en nuestro país.

Como ya nos planteó la CEPAL, el país, antes que Chile, el país con los más bajos salarios en América Latina y, bueno, Chile, como sabemos, ya Michelle Bachelet acaba, ella sí de decretar un aumento al salario mínimo para este año, un aumento al salario mínimo para el próximo y lo hace a la par que manda una ley al Congreso para fortalecer la organización y la negociación colectiva de los trabajadores con el sector empresarial y con el gobierno, es decir, la fuerza, las fuerzas de la negociación para que finalmente dirijan el camino de hacia dónde tendríamos que ir para fortalecer este derecho que es el derecho al salario para un trabajador, trabajadora, que cumple su jornada de ocho horas de trabajo.

El título de esta Mesa es: “¿Es posible un acuerdo nacional para la recuperación del salario mínimo en México?”, esa es la pregunta que se deja en la mesa. Y nos acompañan:

Francisco Hernández Juárez, integrante de la Dirección Colegiada de la Unión Nacional de Trabajadores, bienvenido.

Licenciado José Manuel Sánchez Carrasco, licenciado en Administración de Empresas, que representa actualmente a la Asociación Mexicana de Publicidad Exterior y es el enlace ante el Gobierno del Distrito Federal por la CANACINTRA. Bienvenido.

También le damos la bienvenida a José Luis Carazo, integrante de la Comisión, representante de la Comisión, a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos por parte del Sector Obrero y representa a la Confederación de Trabajadores de México, CTM.

Le damos la bienvenida también al licenciado Tomás Héctor Natividad Sánchez, que lo conocemos muy bien, un gran vocero del Sector Empresarial en nuestro país.

Y el representante del Congreso del Trabajo, el obrero por historia, de trabajo, Jorge Eduardo Martín del Campo Azpeitia. Bienvenido.

Vamos a dar inicio a esta conservación. Yo soy moderadora, me decía Tomás Natividad: “no seas muy dura”. Somos moderadores los organizadores de este evento por parte del Gobierno del Distrito Federal, simplemente poner en la mesa la posibilidad del debate, así es que simplemente voy a moderar y quizás dirigir algunas preguntas en el transcurso de la mesa, para que las posiciones de manera clara, de manera franca, se pongan en la mesa porque la idea es, como decía el Jefe de Gobierno, ahora cómo podemos encontrar el sí. y por eso la pregunta de: ¿Podría haber un acuerdo nacional alrededor del aumento al salario mínimo?

Le voy a dar primero la palabra a Francisco Hernández Juárez, de la Unión Nacional de Trabajadores.

Francisco Hernández Juárez: Gracias. Agradezco la gentil invitación que me hizo el Gobierno del Distrito Federal y en específico a la Secretaria de Trabajo a este evento.

Déjenme decirles que el 1º de mayo, fuimos invitados el Día del Trabajo a un desayuno con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y francamente, con todo respeto, pensé que era simplemente un evento rutinario, producto del día que estábamos por celebrar.

Fui citado a esa hora, porque nosotros empezábamos el desfile a las 10 de la mañana, teníamos un evento con el Presidente a la una de la tarde y, bueno, pues la única manera de tener ese encuentro con él era a las ocho de la mañana. Y acudimos al evento con ese propósito y la verdad a mí me sorprendió que en ese evento, en ese momento el Jefe de Gobierno lanzara esta convocatoria a discutir las condiciones en que pudiera mejorarse el salario en México.

Él nos hacía notar que dentro de la política económica el salario ya se había convertido en un enorme lastre para el desarrollo de la propia economía del país.

En ese momento pensé que era una cuestión meramente momentánea, probablemente hasta mediática, probablemente hasta como un adelanto de posibles eventos electorales. Pero tengo que reconocer que el propósito de esa propuesta va más allá de todos esos motivos, porque cuando menos ya el tema del salario se ha

logrado incluir en la Agenda Nacional, para bien o para mal, en favor o en contra, pero ya está en voz de las organizaciones sociales, sindicales, civiles, en los gobiernos estatales, en el Gobierno Federal, y me parece que el movimiento obrero tiene que tomarlo esto con seriedad y con mucho entusiasmo porque ese es un enorme problema de desigualdad que se ha generado en el país.

Y bueno, la verdad el debate ha sido muy enriquecedor, las estadísticas, los datos, los informes nos acreditan que el salario en México ha disminuido 70 por ciento. Hay matices, dependiendo del tiempo en que históricamente se le considere, pero lo cierto es que hoy el salario vale menos que hace 30 años.

E independientemente de las estadísticas y de la manera como se considera que no se debe actuar, que no sea por Decreto, que no sea un aumento inflacionario o quien dice que debería aumentarse un 70 por ciento de inmediato, que sea una decisión del Gobierno Federal o de los gobiernos estatales, lo cierto es que en mi opinión, si no hay un acuerdo nacional para iniciar una recuperación del salario, todo va a quedar en buenas intenciones.

A mí me parece que en 82, cuando tuvimos un problema que muy elegantemente la Secretaría de Hacienda y el Gobierno mexicano lo declaró como un problema de caja, porque ya no teníamos para pagar el servicio de la deuda, hasta ese entonces habíamos logrado mantener una política económica relativamente exitosa, cuando menos con crecimiento, con generación de empleos, al grado de que hasta ese momento los mejores contratos colectivos que se han tenido en este país ha sido en ese periodo histórico, los mejores contratos y la masa salarial realmente distribuida de manera más equitativa frente al ingreso del capital o los beneficios del capital. Y en ese momento se consideró que para resolver nuestro problema, para ayudarnos a pagar la deuda, para ayudarnos a evitar volver a caer en un problema como el que tuvimos en 82, la necesidad de cambiar la política económica del país.

Obviamente, quienes nos prestaron el dinero para pagar lo que debíamos nos pusieron como condición precisamente el cambio de política económica, una política económica más abierta hacia el mundo, una política económica de mercado, que nos permitiera en ese

proceso lograr que nuestra economía ingresara a las grandes ligas de los países desarrollados.

Una fórmula muy interesante que significaba atraer inversiones, impulsar el mercado interno, generar empleos y, obviamente, lograr que eso volviera a traer inversiones en la medida que nuestra economía se desarrollara, generando un círculo virtuoso que nos iba a permitir acercarnos a ese escenario, pero después de 30 años la fórmula no funcionó.

Yo, si no estoy mal, ustedes saben mejor que yo, cuando Fox tomó el poder teníamos el noveno lugar como economía y cuando se fue nos dejó en el catorceavo lugar y con Calderón nos estancamos prácticamente en el mismo escenario, en el catorceavo lugar y seguimos estancados, mientras China, si no estoy mal, en cinco años va a pasar a ser la primera potencia económica del mundo; a Brasil, que los mexicanos tanto criticamos porque dicen, no sé, de los políticos mexicanos, sobre todo los economistas, no escucho buenas opiniones de Brasil, cuando menos Brasil el año pasado, en diciembre rebasó a Inglaterra como la sexta economía en el mundo y nosotros seguimos estancados en el catorceavo lugar.

Algo no ha funcionado en la fórmula y parece que una de las causas precisamente es el salario, porque el Fondo Monetario Internacional nos hizo firmar una carta de intención en la que uno de los atractivos de esa política económica era ofrecer mano de obra barata. Y bueno, ese fue un acuerdo social, ese fue un acuerdo político en el que lamentablemente el sindicalismo corporativo suscribió como parte de su sacrificio por lo que el país tenía que hacer.

Y bueno, está claro que la parte del salario se cumplió escrupulosamente al hacer de la mano de obra mexicana, yo diría que de las manos de obra más baratas del mundo, para no exagerar, dicen que ya estamos por abajo inclusive de China, pero cuando menos de las manos de obras más baratas en el mundo.

Y sinceramente creo que eso no se va a modificar si no hay un compromiso social, si no hay un acuerdo político en donde se establezca las condiciones para lograr revertir esa tendencia de pérdida permanente del salario.

Por un lado, qué bueno que haya esa sensibilidad del Gobierno Federal, esa sensibilidad de los gobiernos estatales, esa sensibilidad del Gobierno del Distrito Federal para que de alguna manera se desvincule el salario mínimo de muchos aspectos que propician que al aumentar el salario mínimo tenga una repercusión inflacionaria, que más bien se usa como pretexto para no aumentarlo, pero parece que eso ayudaría a pensar en la posibilidad del aumento del salario mínimo.

Tendrían que modificarse las reglas del juego desde un punto de vista laboral, porque hablar de que se quiere mejorar el salario de los trabajadores y poner como contraste una Ley Laboral que claramente establece que está diseñada para que los empresarios les cueste menos contratar personal y les cueste menos despedir a los trabajadores; ese es el sentido de fondo de la Reforma Laboral que se acaba de implementar.

Si ustedes hoy son despedidos por su empresa injustamente y se consideran con el derecho de reclamarle su reinstalación y ganan el juicio, digo, siempre es posible ganar el juicio, y su juicio dura cinco años, la empresa sólo estará obligada a pagarles un año de salarios caídos.

Y si los contrata para ver si son buenos trabajadores, los puede contratar tres meses a prueba, para probarlos; si a los tres meses todavía no están bien probados, puede recontractarlos otros tres meses y si no, hasta tres veces, nueve meses para probarlos, perdón el término, si son dignos de pertenecer a esa empresa o no.

O sea, una cosa es el discurso, porque viste bien decir que queremos mejorar el salario y hacerlo que tenga efecto, precisamente en esa dirección.

Y otra que me parece fundamental es lo que tiene que ver con el sindicalismo. El único instrumento con el que los trabajadores cuentan para defender su interés es con los sindicatos. El sindicato no es el dirigente, el sindicato no es el edificio, el sindicato por definición son los trabajadores que se agrupan para defender su interés. Desafortunadamente las políticas antisindicales propician que a veces

el gobierno tenga una influencia tal sobre el sindicalismo que lo inhabilita, muchas veces los empresarios cooptan a los dirigentes sindicales, también inmovilizan a los trabajadores.

México es el paraíso de los contratos de protección patronal, inclusive ya estamos exportando este sistema a otros países por tan buenos resultados que le da a los empresarios y a los trabajadores.

Yo siempre les platico esta anécdota de Wal-Mart, en donde el que tiene el contrato colectivo es un gánster laboral, podría yo decirlo de esa manera, es un señor que se llama Ramón Gámez, es el zar de los contratos de protección patronal. A ese señor le hemos detectado alrededor de cinco mil contratos de protección patronal y, bueno, ese señor tiene el de Wal-Mart, se llevaba a las niñas que empaquetan los productos en las cajas, menores de edad, a sus fiestas, a sus francachelas, las prostituía, las corrompía, hasta que varias mamás se dieron cuenta de lo que hacían con estas niñas, lo denunciaron, lo metieron a la cárcel y lo condenaron a 15 años por corrupción de menores.

Bueno, ya él no estaba en la cárcel, le van a notificar la sentencia y ya no estaba en señor en la cárcel, se les había desaparecido. Hasta "El Chapo" supimos cómo se salió de la cárcel, de éste ni idea tienen cómo se salió de la cárcel.

Bueno, tiene tres años que esa sentencia está vigente para hacerla válida y no lo encuentran, pero todos los días le revisan entre 100 y 150 contratos colectivos. O sea, sí lo encuentran para que firme el pliego petitorio y el emplazamiento a huelga, pero no lo encuentran para meterlo a la cárcel. ¿Por qué puede pasar eso en México? Porque prefieren delincuentes controlándole los sindicatos, antes que permitir sindicatos operando en libertad y democráticamente.

Y yo no estoy hablando de teorías socialistas o marxistas, la OIT, que es el órgano internacional que genera los consensos entre el Movimiento Obrero, los empresarios y los gobiernos dice: "Para que los trabajadores puedan tener posibilidad de igualdad ante las empresas, sólo lo pueden hacer a través de su sindicato operando en libertad y democráticamente -dice muy claramente el OIT- si no, el trabajador está en desventaja frente a los empresarios".

Si para mejorar el salario tenemos que depender de los consensos, tenemos que depender de la generosidad de los otros, pues creo que la mejoría de los trabajadores va a estar llena de buenas intenciones pero no se va a lograr. Si en México ha de haber igualdad, tiene que haber libertad y democracia sindical y un acuerdo social para que esto sea posible.

Los sindicatos son parte de la solución de los problemas y no son parte de los problemas. Que hay dirigentes corruptos que deben ser metidos a la cárcel, sin duda, pero bueno, depende del gobierno que esté en el poder para que eso ocurra, porque ya ven ustedes que hay mucha simulación en esto.

Yo les agradezco su gentileza de permitirme hoy estar aquí con ustedes, pero para mí es importante dejar claro que sí se necesita mejorar el salario de los trabajadores, ya no sólo por una condición mínima de justicia, por necesidad de generar mayor igualdad en el país, sino para que la economía misma funcione. Sin duda que sin un mercado interno fuerte, sin consumidores con ingresos importantes, pues México va a seguir hundido en la mediocridad, lamentablemente.

Gracias, muy amables.

Patricia Mercado Castro: Muchas gracias. Ahora le vamos a dar la palabra al licenciado José Manuel Sánchez Carrasco.

Él es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana, y como decía, actualmente es Presidente de la Asociación Mexicana de Publicidad Exterior, Consejero del Consejo de Publicidad Exterior en SEDUVI, Presidente del Comité de Enlace ante el Gobierno del Distrito Federal por CANACINTRA y Vicepresidente del Consejo de la Comunicación Voz de las Empresas.

Muchas gracias, bienvenido.

José Manuel Sánchez Carrasco: Buenas tardes. A nombre del ingeniero Rodrigo Alpízar Vallejo, Presidente Nacional de CANACINTRA, queremos agradecer la atenta invitación, especialmente al maestro Salomón Chertorivski Woldenberg,

Secretario de Desarrollo Económico del Distrito Federal, como el organismo más representativo de las micro, pequeñas y medianas empresas, a una discusión de tanta trascendencia como es la revisión de tres conceptos que son fundamentales para entender el desarrollo humano en el contexto de la economía urbana, como son el empleo, el ingreso y los salarios mínimos.

Aprovecho el momento también para agradecer a nuestra moderadora, licenciada Patricia Mercado Castro, Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo de esta ciudad la invitación.

Para CANACINTRA es imperativa la necesidad de aumentar los salarios, así como mejorar las condiciones para favorecer el poder adquisitivo de los ciudadanos, especialmente los de más bajos recursos, siempre y cuando se garantice que los cambios legales y las políticas públicas que se implementen para este efecto no generen procesos inflacionarios.

Si no existiera un salario mínimo, asalariados y empleadores definirían todas las remuneraciones mediante una negociación, según las condiciones del mercado. La diferencia con la situación real consistiría en que no sabríamos a cuánto ascendería el salario más bajo, por ello CANACINTRA está cierta de que el salario mínimo es la herramienta más básica, justa y útil de la política social.

En principio, gracias a ese umbral mínimo se debería garantizar un nivel de ingresos para todos los trabajadores compatible con la satisfacción de sus necesidades básicas. No obstante, la evolución económica del país ha dado lugar a que el salario mínimo haya perdido en un horizonte de 40 años tres cuartas partes de su poder adquisitivo.

Los industriales creemos que la pérdida del poder adquisitivo en la Ciudad de México obedece a muchas razones y es momento de empezar a analizarlas de una manera seria, en una lógica que genere consensos entre los actores socioeconómicos, a fin de repensar la dinámica de la economía urbana en el corazón del país.

Como lo muestran los indicadores que presento en la segunda lámina, la disparidad entre el salario mínimo y la capacidad de compra de los

ciudadanos, así como las prioridades del gasto en los hogares, ha sido empeorada por una desigualdad en la distribución territorial de la oferta laboral, concentrada en distintos corredores y distritos de negocios que coexisten en las zonas habitacionales y los municipios conurbados con nuestra ciudad.

En el Distrito Federal hay más de cuatro millones de trabajadores, de los cuales el 53.5 por ciento ganan menos de dos salarios mínimos diarios. La población que percibe hasta dos salarios mínimos enfrenta la necesidad de recorrer largas distancias para llegar a su fuente de trabajo, lo que disminuye su calidad de vida considerablemente y las oportunidades de capacitarse, que es un tema muy importante, esto al destinar un tiempo considerable en trasladarse a sus destinos.

Debe existir en la Ciudad de México un análisis de la productividad y un diagnóstico por sector y rama de actividad del nivel de salarios que se paga, especialmente tomando en cuenta la opinión de la industria, ya que la mayor problemática para pagar salarios más altos la enfrentan las micros, medianas y pequeñas empresas.

Hay evidencias suficientes que muestran que el salario mínimo causa algún tipo de desempleo, especialmente en aquellos puestos de trabajo que requieren menos habilidades.

Es un ajuste en el que unos ganan y otros pierden, esto significa que si suben los costos para contratar a alguien y si una empresa tiene márgenes de ganancia muy pequeños, es muy probable que prefieran automatizarla, recortar horas o incluso despedir empleados.

¿Cuál es el riesgo? Si la demanda de puestos de trabajo poco calificados no se incentiva lo suficiente, no podría justificarse un mayor número de contrataciones, entonces una propuesta noble generaría aún más incentivos perversos que precarizarían el mercado laboral.

Debemos superar el dilema de qué es mejor: generar más empleos o favorecer las mejoras salariales en torno al salario mínimo. Si la causa principal de salarios medios tan bajos en el Distrito Federal es por la baja productividad de los trabajadores poco calificados y con poca experiencia, la solución de fondo es elevar su productividad

brindándoles las destrezas suficientes para ganar un salario más digno.

Al mismo tiempo CANACINTRA propone una serie de líneas generales que orienten el deber ser de las leyes en el ánimo de formular políticas públicas para: número uno, reordenar territorialmente a la ciudad para localizar industrias intensivas en mano de obra calificada para ser ubicadas en zonas del Distrito Federal, caracterizadas por bajos salarios, tanto en hogares vinculados a la economía formal y otra para hogares informales.

Número dos, alinear programas federales y locales con potenciales inversionistas que canalicen recursos en las citadas industrias.

Número tres, empalmar el Programa de Infraestructura y Conectividad de la ciudad con la lógica del reordenamiento territorial que incentive la productividad y por ende los salarios.

Y por último, favorecer los programas de capacitación y certificaciones que incentiven las carreras técnicas que formarán los cuadros para las industrias intensivas en mano de obra calificada.

Para concluir, quiero remarcar que es importante considerar una disminución al Impuesto Sobre la Nómina para que se traslade directamente a un beneficio a los salarios de los trabajadores con menor poder adquisitivo.

Habrá también que revisar ese gran tema que es la indexación de tantos rubros al salario mínimo, así como el rol que el salario mínimo juega con una variable del control inflacionario.

Estamos de acuerdo y celebramos que el Gobierno del Distrito Federal esté preocupado por mejorar las condiciones laborales de los segmentos más vulnerables de la población, así como los industriales lo hemos hecho desde hace mucho tiempo.

Muchas gracias.

Patricia Mercado Castro: Muchas gracias. Le daría ahora la palabra a José Luis Carazo Preciado.

Él es Secretario de Trabajo del Comité Nacional de la Confederación de Trabajadores de México, miembro del Honorable Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Él también es además asambleísta ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, asimismo Coordinador y Vocero del Sector Obrero ante la Comisión Nacional de Salarios Mínimos; integrante activo del Honorable Consejo Político del Partido Revolucionario Institucional y Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Metálica, Siderometalúrgica, Extracción de Minerales, Similares y Conexos de la República Mexicana.

Muchísimas gracias, bienvenido.

José Luis Carazo Preciado: Muchas gracias. En primer lugar, agradezco la invitación que nos hace el Gobierno de la Ciudad de México para este importante tema y saludo a nuestro amigo, el licenciado Salomón Chertorivski Woldenberg, muchas gracias amigo.

Y en segundo lugar, quiero hacer un reconocimiento a nuestra moderadora porque es un ícono de este país en lo que representa la lucha social.

Yo quisiera, antes de empezar, contestar la pregunta de esta Mesa: ¿Es posible un acuerdo nacional para la recuperación del salario mínimo en México?

Estoy seguro que después de estos diálogos que enriquecen, que fortalecen y que nos dan la idea y el análisis de cómo sí lograrlo, sin duda alguna llegaremos a buen recaudo para poder lograr que los salarios en México mejoren en beneficio de los ciudadanos, en beneficio de los trabajadores, pero también en beneficio de un mercado interno y de las propias empresas.

Y decirles que mi presentación en algunas partes, voy brincando algunas cosas, que aunque las consideré importantes, por obvio de tiempo no las voy a presentar completas, y prepararé algunos temas que son antecedentes, mitos; algunos mitos, algunas realidades sobre el

salario, cómo inició la propuesta de desvinculación por parte del Sector Obrero ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos hace algunos años, aunque para muchos es novedad el día de hoy, esto ya tiene algunos antecedentes, y una propuesta de solución.

Quisiera iniciar con los antecedentes, realmente los que nos dedicamos al sindicalismo se nos facilita más así como lo hizo Francisco, hacer uso de la palabra que traer un trabajo de éstos, pero en esta ocasión se nos solicitó y quisimos hacerlo bajo las reglas en que nos lo propusieron.

Miren ustedes, como todos ya lo sabemos, se ha discutido mucho aquí, es un precepto constitucional, no tiene caso que ahondemos en él, pero qué grupos conforman por los sectores a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, porque esa Comisión cambia cada cuatro años.

Nosotros somos la Comisión que estamos a partir del año 2011 y que vamos a cambiar, me parece que en 2015 la Comisión y que se elige a través de la representatividad que tengamos como sindicatos a propuesta de la Secretaría del Trabajo y con los registros que nosotros tengamos dentro de la Secretaría del Trabajo, ante registro de asociaciones.

Y son los grupos de agricultura, industrias extractivas, industria de alimentos, industrias de transformación, construcción, transporte, eléctricos, servicio de enseñanza superior, otros servicios, comercio, industrias y actividades diversas, no incluidas en estos grupos.

Como se pueden dar cuenta, es un grupo muy diverso, al que confluimos 11 representantes de cada sector, más nuestros suplentes.

Es menester comentarles que en cada reunión que tenemos cada mes hay una gran asistencia, por lo menos llegan de 11 titulares y 11 suplentes de cada grupo, que sumaríamos 22, por lo menos nos presentamos 18 a 20 representantes por cada sector. Y además, obviamente, el sector del gobierno.

Quisiera platicarles cómo se transforma en unidad de medición económica y lo que se ha expresado ya por tantos que me han

antecedido en la palabra, realmente ese es el freno que tiene el propio salario.

A partir, en algún momento el salario fue un protector de la familia, pero poco a poco se fue convirtiendo en una herramienta de ahorro gubernamental y esto es lo que fue impidiendo el crecimiento del salario.

Nosotros tenemos una gran cantidad, que ahorita vamos a ver en detalle un resumen de instrumentos jurídicos, de artículos en los que impacta precisamente el salario mínimo.

Hasta principios de los años ochenta se da, inicia la mayor pérdida del poder adquisitivo del salario mínimo, como consecuencia de qué. Como consecuencia de inflación, de devaluación, de los famosos pactos.

Yo recuerdo que en los pactos decía alguien, sacaban un pacto en el que venía: “El incremento al salario será en el orden de la inflación calculada para el año siguiente”, y entonces se iba uno al capítulo de la inflación calculada para el año siguiente y la inflación calculada decía: “Seis por ciento, cinco por ciento, siete por ciento”, pero como casi siempre y hasta la fecha les fallaba, entonces la inflación era del ocho o del nueve por ciento, jamás recuperábamos esa cantidad; al año siguiente iba la Comisión de Salarios Mínimos y volvía a revisar con la inflación calculada del año siguiente, que normalmente también volvía a fallar.

Esto nos llevó a una situación y es un trabajo que presentamos todavía, ahí trae la fecha de 2010, y en esta ocasión quise poner algo de 2014, esto apenas lo elaboramos, lo complementamos el día de ayer, para que no crean que el poder adquisitivo del salario ha detenido su pérdida de poder adquisitivo.

Esto se lo enviamos en ese tiempo a quien era Secretario de Trabajo en 2010, al licenciado Javier Lozano Alarcón, y este documento lo tenía para calcular la fijación de ese año 2010.

Y como ustedes podrán ver, se podrán dar cuenta, el salario, que era lo que nos daba la coincidencia, por esa razón utilizábamos el año 1975, porque el salario era de 55.24 en 1975; para 2010 era de 55.77.

Otro dato afortunado que encontramos para elaborar este documento es que el dólar estaba en 12.50, y en ese momento casualmente el dólar estaba aproximadamente en 12.50. ¿Por qué razón? Porque ustedes saben que tiene movilidad el dólar, pero en éste aproximadamente estaba en ese precio.

Lo que no estaba igual era que el transporte de 1975 estaba en 30, 50 y un peso; lo de peso eran las famosas peseras, por eso se les quedó el nombre. Para el año 2010 lo teníamos en cuatro pesos; hoy el Metro lo tenemos en cinco pesos y éste es un referente también que hay que tomar, porque muchas veces tampoco los gobiernos piensan mucho en el salario del trabajador y por decreto dicen: “Lo subimos a cinco pesos”, y nos dicen: “Lo aumentamos dos pesos”, pues en el mejor de los casos lo aumentaste cuatro, porque a donde voy tengo que regresar, entonces no me puedo quedar a donde fui, así es que diario pago cuatro pesos de incremento.

Podemos ver el azúcar, 2.25; en 2010 estaba en 16; hoy está en 20 pesos.

Si se dan cuenta, puse también los salarios actuales, y esos se han movido en 16 por ciento de 2010 a 2014, pero aquí encontramos incrementos que se han movido en más de 40 por ciento de 2010 a 2014.

Este trabajo me ayudaron mucho mis secretarias porque sabían el precio del huevo y de la leche y de muchas cosas y algunas otras las investigamos por ahí; algunas hasta bajamos a la tienda a preguntar, se los digo de verdad.

Después de esta pérdida que sigue viviendo el salario mínimo, quisiera irme a algunos mitos.

Se manejó muchos años que el salario mínimo no se incrementaba porque se elevarían la cuantía de las multas, pues nada más ilógico. Si nosotros tuviéramos multas más altas seríamos un país mucho más

ordenado, así es que si ese fuera el efecto, el propio Sector Obrero recomendaría que se incrementen las multas, sin duda alguna.

Luego decían: el gobierno es el principal empleador del país, por esa razón no incrementan los salarios mínimos. El gobierno le aumenta a sus trabajadores mucho más elevado de lo que nosotros podemos conseguir en la industria privada, cualquier gobierno

Yo llego a las revisiones de salario mínimo y no logramos arriba de 3.9, 4.1, 3.8, 4.2, y moverlo una décima es casi imposible, es hablarle casi al señor Presidente, a fin que hace rato lo dijo don Basilio, es hablarle al Presidente de la República para mover una décima.

Y llegan las revisiones de los empleados del gobierno, cinco, seis por ciento, y déjenme decirles que eso impacta hasta en dos dígitos, por lo piramidado y lo indexado que están esos contratos colectivos.

Hoy nos damos cuenta cuáles son los pasivos laborales que todos nosotros traemos cargando en las espaldas de quienes realmente prestan sus servicios y que están dentro del presupuesto, que es una canasta bien diferente a la que tenemos en la iniciativa privada.

Otro mito: todos los salarios están obligados a incrementarse con el parámetro que se otorga mínimo, no. Cada que fijamos salarios mínimos, dentro del acuerdo que sale en el Diario Oficial, uno de los cuidados que tenemos es que ponemos: "No será 'piso ni techo para las revisiones contractuales".

Cualquiera lo puede, creo que el año pasado fijamos el 20 de diciembre y podrá encontrar esa frase en la fijación que hicimos el día 20. Así es que los sindicatos están en libertad, el que quiera, de treparse.

Sí es una realidad que los sindicatos, todos, andamos alrededor este año de cuatro y medio, cinco por ciento, esa es una verdad., no hay quien no haya roto ni quien tenga 18 por ciento o 14 por ciento, ni con marchas, ni sin marchas, con protesta o sin protesta; todos hemos negociado en condiciones muy parecidas.

Algunas realidades. Estos mitos son algunos, algunas realidades. Como ya lo han explicado y no quisiera detenerme mucho en esto, hay 284 disposiciones de carácter federal, desde la Constitución, códigos federales, leyes, y de los 284 ordenamientos, en 133 se hace referencia dentro de sus disposiciones a la figura del salario y esto nos llevaba, fíjense cómo ayer hubo aseveraciones y hoy también, de que el salario mínimo está olvidado; no está olvidado. Yo todavía traía el dato de la última reunión que tuvimos para la Comisión que tenemos dentro de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos de Desvinculación, y hace unos meses teníamos 684 ordenamientos.

Ahorita que escuché al señor Presidente de la Comisión, dio más de 800, entonces no se les ha olvidado a los legisladores seguir recargándose en la figura del salario mínimo para todas las leyes que han surgido y nombrarlo para que sea el común denominador o el factor en que se ha convertido.

El salario mínimo real hoy es de dos y medio a tres salarios mínimos. Esto es lo que tenemos en la industria.

Yo voy a hablar del mercado formal exclusivamente, porque es el que conozco, porque es el que nos da realmente datos, porque son los trabajadores que están inscritos en algún sistema de seguridad social

Aquí hago un paréntesis de por qué se generaron los incrementos también de los precios sin que nos diéramos cuenta. Hubo una eliminación de muchos subsidios.

Si ustedes se dan cuenta, creció muchísimo la tortilla, la tortilla era subsidiada; creció muchísimo el azúcar, el azúcar era subsidiado; creció muchísimo la luz, la luz era subsidiada; el gas, todo esto se subsidió y se liberó sin tomar en cuenta los salarios. ¿Cuándo sucedió todo esto? En los mismos años en que se perdió, se inició la pérdida del poder adquisitivo.

Tenemos aquí más de 7 millones, es un error, es 4 millones 300 mil créditos los que tenemos en el INFONAVIT y éstos se impactan directamente, la amortización se paga por los trabajadores con el crecimiento que tenga el salario mínimo.

Aquí hay uno de los peligros de subir el salario mínimo. Si alguien dice: "Subamos el salario mínimo en 20 por ciento", eso va a impactar ya lo explicó don Basilio, va a impactar a los trabajadores, pero si no se mueven los demás salarios en 20 por ciento, sin duda alguna todos esos trabajadores tendrán que hacer frente a sus amortizaciones al INFONAVIT en un 20 por ciento y ellos no recibirían incremento.

Y sí les digo, adentro de la industria privada, digan lo que digan, mucha de ella no puede incrementar estos salarios, mucha de ella no; otras sí, pero es la menos.

México tiene más de 90 por ciento de empresas de carácter local, sólo un ocho o diez por ciento de sus empresas son exportadoras y la gran mayoría de ellas están sobreviviendo al avatar diario que tienen con la globalización.

Consecuencias. El salario mínimo es inconstitucional, se ha tenido el desfinanciamiento de instituciones ligadas al salario mínimo.

Quiero nada más comentar como un pequeño dato, el IMSS tiene un decreto desde 1997, bueno, ratificado en 97, surgió en 87, de dar servicio a todos los estudiantes de educación superior, media superior y superior. Por ese concepto le pagan en salarios mínimos, eso ha generado que por cada estudiante recibimos al año para toda la salud de cada estudiante 380 pesos anuales, o sea, alrededor de un peso diario, eso es lo que recibe en el IMSS, esto ha generado un desfinanciamiento, que no es el tema y no me voy a meter a IMSS, pero así de muchas instituciones.

Las PYMES están condenadas a desaparecer, la pequeña y la mediana industria, que es la generadora del gran empleo.

Me voy a brincar algunas cosas, propusimos, como les digo, en 2011 la desvinculación del salario mínimo en la fecha 19 de diciembre del Diario Oficial, ahí viene cómo el sector y los tres sectores acordamos iniciar trabajos para la desvinculación del salario mínimo, y me voy a brincar todo esto para no perder la oportunidad de hacer algunas propuestas de solución.

La propuesta de solución es: promover gobiernos productivos y eficientes para mejorar el aprovechamiento de los recursos y así disminuir las cargas tributarias que permitirían mayor competitividad da las empresas.

Hace rato alguien ya lo dijo aquí, creo que el compañero de CANACINTRA, yo también lo traigo, cómo es posible que un país que necesita empleo, que necesita salarios, tenga un porcentaje de Impuesto a la Nómina. Yo creo que esa es una situación que a cualquiera nos pondría en contradicción.

Pero además, si no tenemos gobiernos eficientes y productivos y se dedican estos gobiernos a utilizar 80, 70 y 90 por ciento de su gasto en pura mano de obra, obviamente el incremento a las empresas en impuestos y en el costo del dinero impide o inhibe la generación de un mercado laboral más potente, más fuerte y más generador de empleo.

Yo quiero decirles que las cinco razones por las cuales, según el Banco de México no se invierte en México, tanto nacionales como inversionistas extranjeros, la primera es por falta de adecuadas comunicaciones, en particular las telecomunicaciones; por el alto costo del dinero en impuestos, o sea, una carga impositiva muy alta; por el escaso crédito y lo alto de las tasas de interés en los créditos; por la tramitología y por la piratería.

Y les puedo dar más, pero yo creo que ahí me quedo. Me falta creo que un minuto, unificar en una sola, necesitamos unificar en una sola categoría o en una sola región los salarios mínimos de todo el país.

No es posible que unos ganen menos y otros más, y si vieran los municipios que están... Como dos, ya no me tardo, es la última lámina.

Facultar a la CONASAMI, que esa es una petición que hacemos, para desarrollar sus propias investigaciones sobre salarios.

Nosotros no tenemos ninguna investigación, nosotros somos, en la CONASAMI tenemos que estar sacando de internet qué dice CEPAL, qué dice el IMSS, qué dicen todos, el Banco de México, qué dice Hacienda, y eso es lo que nosotros reproducimos, y necesitamos realmente una Comisión fortalecida, porque aunque aquí se está

analizando el salario mínimo, aquí en México tenemos un problema muy grave: es cierto que los salarios bajos están muy bajos, pero a diferencia, y esto no lo ha tocado nadie, a diferencia de los países con los que hemos hecho referencia como Estados Unidos, como Alemania, tampoco el ejecutivo es tan caro; aquí en México en una misma fábrica tenemos un trabajador que gana de 4 mil 500 a 5 mil pesos, y el director de esa fábrica gana 250 mil o 300 mil pesos, y esa diferencia no existe en los países de primer mundo; en esos países simplemente hay una diferencia al doble o al triple para ejecutivos.

Hoy estamos importando muchos ejecutivos de Sudamérica, como consecuencia de qué, de que los nuestros son más caros incluso que los de Alemania y los de Estados Unidos.

Obviamente nosotros estamos a favor de que se desvincule el salario mínimo de todos los ordenamientos, que se independice este salario a efecto de que podamos lograr una recuperación del poder adquisitivo, fortalecimiento del mercado interno, crecimiento de las PYMES, Y si esto se logra y se logra hacer la desvinculación del salario mínimo, sin duda alguna su incremento ya no sería inflacionario.

Si incrementamos el salario como está ahora, sin duda alguna es inflacionario –y con esto cierro-. Mover el salario mínimo sin responsabilidad de analizar todos los ordenamientos jurídicos y todos los ordenamientos en donde impacta sería tanto como a capricho mover el costo de las UDIS o mover el precio del dólar, sería un impacto igual de irresponsable mover así los salarios.

Muchas gracias a todos.

Patricia Mercado Castro: Muchísimas gracias. Le vamos a dar ahora la palabra, estoy siendo un poco, trato de ser ordenada con el tiempo porque son tres rondas para la discusión y la conversación entre ustedes, 15 minutos, cinco minutos, tres minutos, y luego pasamos a las preguntas.

Le voy a dar la palabra al licenciado Tomás Héctor Natividad Sánchez. Él es licenciado en Derecho por la Escuela Libre de Derecho; Director de la firma Natividad Abogados, S.C.; asesor de empresas; es Director Jurídico de COPARMEX; Consejero y Vocero del Sector Empresarial

en la Comisión Nacional de Salarios Mínimos; es integrante del Comité Técnico de la Nueva Cultura Laboral, ahora el Comité para la Modernización y Actualización de la Legislación Laboral, del equipo de asesores empresariales que negocia las reformas a la Ley Federal del Trabajo y de la Comisión de Seguridad o negoció las reformas, y de la Comisión de Seguridad Social del Consejo Coordinador Empresarial; integrante de asociaciones y colegios de su especialidad; Rector y maestro del Instituto de Posgrado en Derecho; profesor de la especialidad en Derecho Laboral del Posgrado en Derecho de la Universidad Panamericana y, por supuesto, conferencista del tema en foros nacionales e internacionales.

Muchas gracias.

Tomás Héctor Natividad Sánchez: Muchas gracias. Muchas gracias al Gobierno del Distrito Federal, al doctor Chertorivski, a don Miguel Mancera y sobre todo a la licenciada Patricia Mercado Castro, que nos convocó y nos dio la oportunidad de participar en este foro.

La verdad, qué bueno que nos invitaron a participar, es bueno que también se escuchen otros puntos de vista u otras realidades.

El ser de los últimos en participar en este tipo de foros tiene sus ventajas y desventajas, o sea, ya está todo dicho, ya se ha analizado todo, las gráficas ya se hicieron.

Yo les doy una disculpa a ustedes y a la mesa de no haber traído láminas de apoyo y de respaldo a mi participación porque estaba yo seguro que tanto lo que sucedió el día de ayer como en lo que va el foro en este día, pues habría información de más y de sobra.

Gracias también al panel que me acompaña y que me hacen el honor de aceptarme en este panel, y les agradezco mucho a todos y sobre todo a la licenciada Mercado.

La pregunta de la mesa es: ¿Sí es posible que lleguemos a un acuerdo nacional para la recuperación del salario mínimo en México?

Yo creo que la respuesta es simple: sí es posible, sin embargo no podemos determinarlo tan fácilmente, o sea, lo importante de este foro

es concluir que debemos desvincular este indicador económico, como yo siempre le he llamado, o esta unidad de medida económica de todas las legislaciones federales y municipales que existen involucradas, el impacto que tuviera un incremento vía sólo decreto de este indicador económico sería tan trascendente y tan terrible en sus consecuencias que haría reducir el empleo, quebrar a muchas empresas, afectar y quebrar la nómina federal, afectar a los pensionados del Gobierno Federal que están regidos por el salario mínimo, afectar en fondos muy importantes de subsidios que ya mencionó don Basilio Núñez hace unos momentos, o sea, sería verdaderamente irresponsable.

Se dice constantemente en la prensa y en los foros muchas mentiras de esto. Es muy fácil decir: “Vamos aumentando el salario mínimo” como si fuera tan sencillo como eso.

La verdad es que nadie tuvo más culpa que los mexicanos. O sea, los mexicanos en 1962 creamos la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. Antes de esa fecha recuerden que salarios mínimos existen desde que las leyes sociales en este país establecieron en la Constitución de 1917 y se reconocieron los derechos de los trabajadores, que nadie cuestiona y todos estamos de acuerdo con ellos y desde 1917 hasta 1962 no existían más que unos intentos de salarios mínimos en áreas municipales o en municipios aislados del país.

En ese año, en 62, tratamos de unificar como mexicanos, articular todos los criterios locales que existían en ese tiempo en el país y tratar de lograr un solo criterio para la fijación y por eso nace la Comisión Nacional de Salarios Mínimos hace 51 años nada más, o sea, no es una historia muy grande, ni para un país ni para una nación como la nuestra, 51 años que llevamos complicando este indicador o este concepto que quisimos los mexicanos establecer, como dice la Constitución, y no como decía Graciela hace unos momentos, la Constitución dice textualmente que debe ser lo que debe de ganar un jefe de familia, “los salarios mínimos deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia -así dice la Constitución- en el orden material, social, cultural y para proveer a la educación obligatoria de los hijos”. Ese fue el intento de 62 de unificar los criterios que existía en todo el país.

La Comisión nace con comisiones regionales, con 111 salarios en todo el país. La diferencia que había en esos salarios, entre el más bajo y el más alto, había hasta 300 por ciento de diferencia, o sea, el país era un mosaico de desigualdades terrible, estábamos prácticamente saliendo y estamos hablando de 1962, deberíamos ya de estar entrando en una industrialización y en una modernización, ya venían las Olimpiadas del 68, ya el país se estaba comunicando y todavía teníamos esas diferencias en todo el país.

Nos tardamos, después de esa fecha, 20 y tantos años, 23 años en lograr reducir esos 111 salarios a sólo tres y a 67 zonas regionales, que después se fueron eliminando y paulatinamente fuimos reduciendo, hasta el 2012 que logramos reducirlas a dos.

¿Por qué no se han reducido a un solo salario, que ha sido una petición del sector obrero permanentemente en nuestras negociaciones en la Comisión Nacional de Salarios Mínimos? Qué como se ha dicho aquí es un órgano constitucional, electo cada cuatro años, se abren las convenciones públicamente, se abren mesas para acreditar votos, vota cada sindicato, cada grupo obrero que acredite un voto por trabajador, y las empresas votan por cada empleado que acreditan ante el proceso electoral que se abre cada cuatro años.

Se dice que es injusto que sólo algunos sindicatos participan. ¿Por qué no participan los demás? Porque no quieren.

La verdad es que es como el voto electoral, si no votas no te quejes. La mayoría de los votantes en esa organización y en esa elección han sido las grandes centrales obreras que lo han hecho con toda responsabilidad y los sindicatos que no están de acuerdo con la Comisión, pues no participan, nada más no participan en la elección, pero sí la critican y, evidentemente critican el organismo, que los mexicanos nos dimos esta estructura legal tan enredada de 300 casi legislaciones, reglamentos, circulares federales y hay otras casi 300 o más estatales y municipales, y las que se sigan acumulando, como decía José Luis Carazo hace unos minutos.

Todas las legislaciones que se han aprobado en el Congreso este año se han referido en alguna parte de sus transitorios, de sus mediciones,

de sus multas, de sus sanciones, de sus referencias, al salario mínimo como unidad de cuenta, como indicador económico.

Seguimos enredándolo en lugar de buscar varias unidades de medición económica, en unidades como existen los UDIS, como podían existir una o varias que debemos de lograr los mexicanos con toda atención y con toda gradualidad y con toda responsabilidad fijar para que se mediaticen o regulan las multas, para que se regulen los dineros de los partidos políticos, para que se regulen los incrementos a las cuotas al Seguro Social.

Los patrones de este país cotizan 25 veces el salario mínimo, imagínense si se duplica el salario mínimo así por decreto, pues la mayoría de los empresarios o se salen del Seguro Social y se la informalidad o quiebra o cierran. Cotizan al Seguro Social 25 veces al salario mínimo como tope, 25 veces al INFONAVIT, al SAR, todas estas leyes sociales que existen y deben de existir, nadie está en desacuerdo, pero esto no puede ser decretado o aumentado por decreto.

Las primas de antigüedad de todos los patrones del país se pagan hasta dos veces el salario mínimo, o sea, todas estas consecuencias como la que comentaba don Basilio de las cuotas al INFONAVIT de todos los trabajadores que son sujetos de crédito de la vivienda, se miden por el incremento al salario mínimo; las pensiones federales de todos los trabajadores pensionados por el Gobierno Federal y sus organismos están fijadas y determinadas por este indicador económico.

Debemos de crear uno o varios, cinco, los que sean necesarios, lo que nos digan los economistas, los técnicos, la gente que está en el diálogo social, que analice estos cambios para que verdaderamente el salario nazca y crezca y se fortalezca el poder adquisitivo del salario con base en la productividad.

Cada año, como decía don José Luis Carazo hace un minuto o hace unos minutos, fijamos un indicador que nos cuesta mucho trabajo defender ante la prensa o argumentan ante la prensa porque tiene todo este rollo que les estoy platicando o refiriendo de antecedentes o de consecuencias y de repercusiones que poco se entiende.

El salario mínimo lo está fijando la economía, lo está fijando el mercado, lo están fijando sindicatos y empresas en cada negociación colectiva.

No hay, hay zonas industriales del país que no se puede conseguir un solo trabajador, así sea de la base obrera, de la base escalafonaria, por dos, tres o hasta cuatro salarios mínimos. Las zonas industrializadas de autopartes automotrices no se consigue a nadie por menos de 200 pesos diarios y esos son tres o cuatro veces, dos veces y medio, tres veces el salario mínimo.

Evidentemente el mercado está determinando ese salario mínimo constitucional que los mexicanos en 1917 establecimos y que verdaderamente nosotros mismos lo complicamos; no vinieron los alemanes, ni los rusos, ni los americanos a enredar esa madeja, lo hicimos los mexicanos en diferentes regímenes y como es mencionaba aquí, los 12 años que nos gobernó Acción Nacional no lo destrabaron, ahí dejaron la bolita, nada más nos pusieron a estudiar qué forma podíamos desvincularlo e intentar cerrarlo.

Y les doy otro ejemplo clarísimo de por qué no se puede mover ese indicador de salarios mínimos.

En la fijación del año pasado, de 2013, estuvimos estudiando la posibilidad de asimilar la clase A y B a una sola, eso implicaba el darle a la B, a la zona B, 9.62 por ciento, lo que era el indicador que iba a fijar el salario de todas esas zonas y que es todo el país prácticamente. Acuérdense que la A es el D.F., ahora Guadalajara y Monterrey, la Península de Baja California, toda la frontera norte, algunos municipios de Sonora y algunos municipios de Veracruz, lo demás, el resto del país, todos los estados como Puebla, Morelos, Guerrero, Chiapas, Tabasco, Yucatán, Quintana Roo, se rigen por el salario B.

Muchísimos informes y encuestas hicimos en el sector privado de qué pasaría si el salario mínimo se subiera el nueve punto o diez por ciento en esas zonas y la respuesta general fue la pérdida de empleos, la disminución de inversión en esas zonas, la disminución de inversión de maquila, la disminución de crecimientos programados de la

industria formal, y como decía José Luis también –y ya me está presionando aquí la moderadora en mis tiempos-, decía: “yo me atrevo a referirme sólo a la economía formal”, que es la que conocemos y la que negociamos permanentemente, son 16 millones 952 mil 723 a junio de este año los que cotizan al Seguro Social, solamente 16 millones de un país de 116 millones.

Imagínense que solamente el 10 por ciento de los mexicanos cotizamos al Seguro Social, estamos haciendo seguridad social, estamos haciendo ahorro para la vivienda, ahorro para el retiro y es evidente que esto no puede ser, la sociedad nos lo va a reventar en la cara, nos lo va a reclamar, quién va a mantener esas generaciones que están creciendo sin ahorros, sin vivienda, sin salud.

Es evidente que tenemos que hacer algo los mexicanos, de ahí la importancia de este foro, y yo felicito nuevamente a Patricia por haberlo organizado y al doctor Chertorivski, porque verdaderamente vale la pena que se escuchen todas las opiniones y se analice este indicador económico que los mexicanos revolvimos e hicimos una madeja terrible, nos vimos como oaxaqueños, no vaya yo a, dicen que son tan enredados que hasta el queso enredan; así nos vimos los mexicanos de todo el país, enredamos ese indicador de tal forma que no se puede mover por decreto, tenemos que hacerlo paulatinamente, con estudios definidos e ir acercando esas diferencias salariales e ir acercando esos grandes abismos que está provocando este indicador contra el mercado real del salario para que la gente gane lo que debe ganar, conforme a su productividad, su trabajo y sea bien remunerado el trabajo.

Yo opino y en contra de lo que se dijo en esta mesa, ya para concluir, que México no está compitiendo ya desde hace muchos años, aunque ahorita estamos cayendo en ello por la crisis, con bajos salarios. Hay muchas zonas del país, aunque China esté mejorando sus ingresos, sólo lo está haciendo en algunas zonas no en todas, China es todo un continente y está mejorando en las zonas fronterizas, las más industrializadas, pero se mete uno al país de China y ves salarios de miseria, de centavos de dólar e igual en la India e igual en las zonas europeas, igual en todo Centroamérica.

O sea, México ya hace mucho que no compite por salarios bajos, tenemos buenos niveles de productividad, nuestros trabajadores son los mejores en productividad en la industria automotriz, competimos a nivel mundial con las fábricas dueñas de las armadoras y estamos ganando.

Yo exhorto a todos y a México en general en que hagamos un esfuerzo los que estamos siempre involucrados en esto para lograr lo que dice la mesa, que sí es posible.

Gracias.

Patricia Mercado Castro: Muchas gracias, se va delimitando la agenda.

Yo quisiera darle la bienvenida a don Porfirio Muñoz Ledo, que pediríamos un aplauso.

Don Porfirio, el representante del Congreso del Trabajo quisiera, que es nuestro último expositor, quisiera hacer su intervención. Podría y después escuchar todo su mensaje. Quisiera hacerlo en este momento.

Muy bien, el representante del Congreso del Trabajo nos está dando la posibilidad de que usted dé su mensaje. Muchísimas gracias.

Le pasarán el micrófono, por favor. Adelante, don Porfirio.

Porfirio Muñoz Ledo: Yo había dicho lo fundamental, lo que pasa es que tendría que construir un discurso.

Una de las preguntas que nos hicimos era qué iba a pasar con el salario después de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Si ustedes vieran los papeles que hicimos entonces no nos creerían, porque eran de lo más disimulo, no porque fueran coincidentes, al que consideraba que el salario, que el peso se iría sobre el dólar, al que pensaba que el peso disminuiría su valor adquisitivo. Nadie le dio al clavo, como ocurre en las loterías.

El cinco por ciento en el precio; el dólar, el diez por ciento fue el precio del salario. Todos los factores jugaron exactamente al revés; al revés de la Teoría de Schumann en los Estados Unidos, hay que traerse los elementos productivos que agregan riqueza al lugar donde queremos producir la riqueza, no llevarlos a otro lado.

Sostengo además, porque estoy aquí viendo a una gran autora, es una mecánica económica durante la cual se sostuvo el llamado desarrollo estabilizador.

La esperanza que teníamos era que una vez superado ese control, esa corrupción, ese corporativismo, ese colectivismo tradicional que jala a los trabajadores a una posición de desbalance respecto de los empleadores.

Una vez que hubiera una conciencia social de la importancia productiva que tiene el salario y una vez que tomaran fuerza los sindicatos, se adelgazarán los sindicatos a protección, y una vez que hubiera en México un verdadero diálogo político, un verdadero diálogo social, podíamos haber empatado la transición económica con la transición política y tendríamos, les aseguro, ahí están las cifras, salarios dignos, salarios justos, salarios constitucionales.

Muchas gracias.

Patricia Mercado Castro: Muchas gracias, don Porfirio.

Creo que todos muy satisfechos de haber escuchado tu mensaje, Porfirio Muñoz Ledo, muchas gracias.

Le doy ahora la palabra a Jorge Eduardo Martín del Campo Azpeitia, representando en esta mesa al Congreso del Trabajo. Él es de formación obrera, ha sido dirigente sindical desde su juventud, habiendo participado intensamente en diversos movimientos sociales a favor de los trabajadores y en la integración de varias organizaciones de trabajadores y sindicatos en todo el país.

Destacan su filosofía de construir escenarios posibles en favor de los trabajadores en las relaciones entre capital y trabajo, asumiendo que

el trabajo no es una mercancía, en el espíritu del trabajo decente y socialmente útil, de la productividad, con salvaguarda de los derechos humanos laborales y de la sustentabilidad del medio ambiente.

Actualmente es secretario de sindicatos nacionales, Secretario General de la Federación Laboral de México y delegado nacional del Congreso del Trabajo.

Jorge Eduardo Martín del Campo Azpeitia: Muchas gracias. Me voy a permitir hacer algunas precisiones, si me lo permiten, y es necesario remontarnos a la historia.

El salario mínimo es piedra de toque de la justicia social de México en virtud de que permite al hombre dos elementos inalienables: igualdad y justicia.

Inspirados en la justicia social y en la legítima defensa de los derechos de los trabajadores, el Congreso del Trabajo agradece a la licenciada Mercado, al doctor Chertorivski y al Jefe de Gobierno esta gran invitación, de la cual esperamos logremos un instrumento que reivindique la figura del salario mínimo en tanto institución.

No perdamos de vista, me brinco la Revolución, que el salario mínimo, proviniendo de la Revolución Mexicana, es la justicia social dinámica y en eso está inspirado, no nos confundamos. Poniendo el acento en el combate de la pobreza y la desigualdad, se robustecieron y se cumplieron grandes objetivos de la Revolución, como fueron las libertades del hombre, se puso el acento en el salario mínimo al ser inherente al trabajador mexicano, no al europeo, no al alemán, no a ningún otro, con naturaleza al hombre, constituyendo el mismo un deber natural y colectivo, incorporados en el texto de la Constitución.

Contrarios al liberalismo y al mercantilismo que no ha dejado más que pobres en México, mas sin embargo y con dureza hay que decirlo, hablar del salario mínimo es hacer mención y no olvidar que en este momento, en este momento viven en una noche opaca millones de trabajadores, ahí se encuentran olvidados.

El solo hecho de asumir como válido e inapelable que el salario mínimo carece de sustento económico y social reivindicatorio, ya que

es insuficiente para solventar las necesidades básicas de un trabajador y su familia, no únicamente violenta la Constitución de México, sino que es un tácito reconocimiento de que los trabajadores que lo perciben se encuentran en un contexto legitimado de cierta discriminación, desigualdad y exclusión.

Por lo anterior, ante el abandono de salarios mínimo o de garantías mínimas que cumpla con los objetivos y criterios establecidos en los convenios 131 de la OIT y en la recomendación 135, no las repito porque son muy largas y el tiempo se nos va, nos obliga necesariamente a plantearnos la urgente de revolucionar de forma integral no sólo la figura del salario mínimo, sino también el órgano que lo regula, a fin de que recupere dos cosas: fortaleza y carácter redistributivo.

El Congreso del Trabajo sólo expresa el punto de vista de los trabajadores y bajo esa perspectiva daremos razones sobre la necesidad de un acuerdo nacional para la recuperación del salario mínimo. Por tanto, no sólo es abordar su ajuste necesario, sino la cuestión social del salario.

Entre los trabajadores una pregunta subyace: bueno, si tenemos esos salarios, por qué está en esos términos. Lo han explicado impecablemente muchos de ustedes.

Lo que sucede es que vemos que el salario mínimo tiene una especie de Copyright, derechos reservados o derechos de autor, y sucede que no le podemos meter mano porque tienen derechos de autor, punto, y como el jefe dice que no, porque él tiene la patente del salario mínimo, nadie lo puede mover y nos dicen variables y cosas muy interesantes.

¿Qué sucede? Que nos quedamos afásicos y en la orfandad o en desierto de la orfandad salarial, o sea, orfandad salarial.

De tal suerte que resulta imposible que los trabajadores le queramos meter mano al salario mínimo porque han decidido los dueños del salario mínimo amputarle a la Constitución esa herramienta de justicia social y todo parece que el debate está centrando en dos bandos que se han apoderado del salario mínimo, por un lado está la macroeconomía y su ejército de defensores de los sistemas de

indicaciones variables, la estabilidad macroeconómica, y los segundos, los reguladores, donde figuran más de 600 conceptos fundamentalistas y sobre todo los financieros, que no los olvidemos, los financieros, en tanto administrativos y burocráticos y más de 681 artículos de leyes federales.

Por otra parte, un antagonismo prácticamente histérico contra el salario mínimo se despierta cada vez que éste puede ser sujeto de algún análisis para su incremento y natural ajuste contra la inflación y de cara a la inalcanzable canasta básica.

El relato de los avances de México en la última década por lo menos, prosigue una ruta de un camino completamente lejano y olvidado de los salarios, donde el encriptado jeroglífico que le llaman salario mínimo ha perdido, a parte de su poder adquisitivo, ha logrado un reconocimiento, perdón, para que todos los trabajadores lo asocien con algo, injusticia social y además se les reconoce como un tirano referente.

A los trabajadores nos abruma que el salario mínimo, una institución que costó mucho dolor al país, que fue concebida para emancipar al trabajador y rescatarlo de la pobreza, hoy sea el gran reactor de generador de pobres y tener sumido a millones de trabajadores y sus familias, eso no lo podemos permitir.

El CONEVAL da datos durísimos sobre pobreza, marginalidad, que no los voy a repetir porque me llevaría mucho tiempo.

No podemos estar de acuerdo lo que está sucediendo con el salario mínimo.

Para el Congreso del Trabajo la figura del salario mínimo establecido bajo el principio de que deberá ser suficiente, ya lo hemos leído, ya lo hemos repetido bastantes veces, creemos que debe de cumplir esa función constitucional, es una herramienta poderosa de la justicia social, reitero, por lo que el Congreso del Trabajo reconocemos que la figura del salario mínimo es el instrumento idóneo para combatir la pobreza.

No podemos compartir justificaciones cargadas de simpleza donde se nos argumenta que no se puede aumentar los salarios mínimos porque se encuentra sujeto a regulaciones que norman la moral pública, como si no fuese insuficientemente inmoral que alguien gane en este momento 67.29 pesos. ¿Eso no es inmoral?

O cuando se nos pretende explicar que las formas sesudas, que no es posible aumentar el salario mínimo más allá de dos pesos con 52 centavos; dos pesos 52 centavos. ¿Saben por qué? Porque está atado el salario mínimo a tasas, una serie de tasas, tasas de inflación, tasas variables, tasas de desempleo, tasas porcentuales, producto nacional bruto, tasas de crecimiento, o sea, como si los trabajadores no tuvieran una taza y un plato en su mesa que alimentar y que llenar de alimentos.

O sea, en otras palabras, nos piden que seamos patriotas, porque el salario pende de un hilo, pende de 62 pesos; perdón, 67 pesos con 29 centavos, eso es lo que depende la macroeconomía.

Por tanto, no sólo debemos analizar el porcentaje del salario mínimo en este 2014, sino abordar la gran cuestión con carácter redistributivo inmerso en una economía globalizada.

De igual forma no podemos desestimar que frente a una serie de discursos impecables que nos ilusionan con desarrollo sostenido, control de la inflación, altas tasas de empleo, recuperación de los salarios, también aparece un escalofriante material de información basada en indicadores económicos que nos hacen preocupar.

Algunos argumentarán poca importancia que tiene el salario mínimo, lo repito, hay quien dice: "No tiene importancia el salario mínimo, son apenas una minoría quienes lo ganan". Para el Congreso del Trabajo y creo que la UNT lo compartimos, no lo vemos así.

Datos del INEGI, 13.7 por ciento de la población lo percibe hasta un salario mínimo. Creo que la CEPAL decía 14 y fracción. No queremos dar datos porque se nos va el tiempo.

Hemos visto que por lo menos en la última década se ha presentado un fenómeno que ha traído una sistemática caída de prácticamente

todos los salarios, prestaciones y bonos, a esto le llamamos nosotros el efecto de arrastre inhibitorio del mini salario. ¿Qué quiere decir? Que debido al sistemático bajo nivel del salario generado en promedio, hoy, que es del orden del 65.58, la resta de la pérdida del poder adquisitivo impacta negativamente a los demás salarios, donde acaban terminando por ahogarse o diluirse cualquier efecto austero de incrementos, dado que este efecto ha jalado en una vertiente de caída incluso sueldos y prestaciones hasta de los directivos de las empresas y personal de confianza, ¿eh? O sea, ya llegó hasta arriba.

En muchas unidades económicas, que hasta hace cinco años se pagaban salarios medianamente decentes y con algunas prestaciones, más allá de las de ley, en las que se empleaba mano de obra y talento especializado, hoy muestran una naturaleza opuesta e irreconocible, con la finalidad de disminuir salarios, prestaciones, sus cargas fiscales y de seguridad social, muchas de ellas que activamente han buscado cualquier tipo de argucia, incluso al margen de la ley, de tal suerte que quienes vienen pagando los costos son los trabajadores, una constante generada por el bajo costo de los salarios.

Se sustituye la mano de obra especializada con antigüedad y derechos por otra inexperta, temporal, mal remunerada y fuera de cualquier prestación social, donde la ultra flexibilidad salarial se lleva un extremo que hace palidecer los derechos humanos, las normas laborales y donde la productividad sólo son argumentos sin contenido.

En síntesis, mantener una rígida política de contención al mini salario impacta negativamente a todos los demás trabajadores, dado que limita natural y progreso desarrollo de estos, porque lo que supone un futuro próximo: Habrá crecimiento en base de los bajos salarios y la empleabilidad de corto plazo, sólo garantiza explotabilidad colectiva y pobreza permanente.

Como se expone, muchas empresas intensivamente explotadoras de mano de obra se están beneficiando a manera de un subsidio del salario tan bajo y como subsidio lo toman, de tal suerte que están corrompiendo las demás empresas, contaminan todas las demás empresas y desde luego violentando una serie de leyes, que para las demás empresas nacionales le son sumamente difíciles de cumplir.

Peo también deberíamos de preguntar quiénes o qué empresas se están beneficiando con un salario mínimo miserablemente competitivo, porque ese es el término, tenemos un salario mínimo miserablemente competitivo. La pregunta está a la vista, ¿no?

Nos comparan con pueblos hermanos, etcétera, etcétera, como con Asia, con los chinos, donde realmente no existen ni derechos humanos ni laborales, ni séptimo día, es otra cosa, ¿no?

Así pues, el salario y su metamorfosis de commodity para la inversión extranjera, que se sienta en nuestros mejores suelos nacionales, a través de rapaces campañas temporales, prestas a la reedificación de legiones de trabajadores, lo que obligan a nuestras autoridades no sólo allanarse las reglas del juego, sino incluso cambiar los marcos regulatorios, que es lo que está sucediendo el día de hoy.

Vemos importante empoderar al salario mínimo y no preguntarnos necesariamente cuántos lo van a ganar el día de hoy, sino más bien cuántos trabajadores del campo y la ciudad estamos privando de sus derechos económicos y sociales, negándoles su realización como seres humanos, al tiempo que preguntarnos qué sociedad estamos construyendo en base a la marginalidad de los salarios, anclados a un mínimo en estado vegetativo.

El Congreso del Trabajo considera que un salario mínimo estéril no le sirve a México, afecta primeramente a sus trabajadores, anula el ingreso, invalida la justicia distributiva, genera informalidad y desempleo, desestimula la producción y está todo en un mercado contaminado, donde inhibe el mercado nacional.

Segundo, es industrial y tecnológicamente discriminatorio, favorece a las grandes trasnacionales, sobre todo los monopolios, extiende el empobrecimiento de empresarios nacionales y el cierre de sus empresas, les pega a los empresarios mexicanos también.

Tercero, lo más lamentable, impone un falso crecimiento económico, deteriora el tejido social, crea enormes desigualdades sociales y generaliza la pobreza.

Como lo expresamos, mantener una rígida estrategia de constricción al mini salario es políticamente insostenible y éticamente inaceptable. No se puede entender trabajo decente sin salario decente, salario justo, como quieran, pónganle el sustantivo que quieran, esta sociedad queremos, honesta, justa, decente, en base al salario.

En esa virtud consideramos que podemos potenciar el salario mínimo y dotarlo de su elemento sustancial, sin restar competitividad al país, antes de que el salario llegue a ser una entelequia.

Por lo cual, debemos conjuntar dos elementos que en teoría parecen contrarios pero que en la práctica han resultado funcionales: productividad y salarios.

Asumiendo que la productividad y el salario mínimo no sólo coexisten, sino que ambos son un poderoso elemento transformador, proponemos que se instituya a través de los mecanismos que se tienen tres grandes vectores o temas: primero, salarios justos, educación y el tercero productividad.

Para vincular exitosamente estos grandes lectores que proponemos para el desarrollo, salir del estancamiento salarial, requerimos una definición clara del Gobierno de la República sobre este tema, donde la STPS, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Educación Pública, de acuerdo al Programa Nacional de Productividad brinden estímulos directos a quien cumpla, a quien realmente sea eficiente, que el trabajador que haga las cosas bien que se le premie, el empresario que se esfuerza por dar productividad se le estimule económicamente, porque al día de hoy les cuesta a los empresarios pagar la productividad. ¿Quién va a pagar productividad cuando le cuesta? Nadie; ¿Quién va a pagar capacitación? Nadie. Es el fenómeno que realmente estamos complicando mucho.

Me voy rápido, productividad y salario, creemos nosotros, el tema es muy rápido, la presión es fuerte, no traigo ni siquiera el speech, pero quiero decirles que estamos haciendo lo que nos corresponde hasta, donde nos alcance.

Pero quiero decirles que estamos haciendo lo que nos corresponde, hasta donde nos alcance.

Vemos un atraso en el uso de los indicadores y herramientas del gobierno que apoyen eficientemente los sistemas de negociación colectiva.

Proponemos transitar más allá de la estabilidad macroeconómica, donde el económica, donde el salario mínimo sea eje para la transformación estructural de México con desarrollo incluyente y sostenido.

Se arguye bajo las reglas de la macroeconomía que el trabajo humano está dejando de ser el creador de riqueza social, fuerza básica de nuestra sociedad.

Éstos mismos arguyen que quieren un Estado no pequeño, chiquito o un Estado prácticamente como entelequia, son exactamente los mismos que están haciendo la desaparición del Estado con una serie de regulaciones trasnacionales.

Varios economistas ultraliberales lo sostienen y su interpretación es que efectivamente estamos presenciando la inexorable desaparición del trabajo, por tanto hablar de salarios es una ficción.

Y como es una ficción, la ficción es una simulación de realidad, por eso los trabajadores tenemos que decirles: "Aquí estamos" y bajarlos a la realidad.

Olvidan los puritanos de la macroeconomía que ésta es parte de la economía y que la economía, sin restarle su importancia, es una herramienta del hombre para la toma de decisiones.

La realidad ha demostrado que seguir las reglas de los ultraliberales ha producido la injusta distribución de la renta, donde inaceptablemente la riqueza se concentra en sólo unos cuantos, los salarios caen estrepitosamente, los empleos se extinguen y la pobreza se generaliza.

Concluyo ya. Por eso pensamos que el crecimiento económico debe tener su acento en lo social, manteniendo un equilibrio en sus mecanismos redistributivos de la riqueza, lo que se traduciría

seguramente en salarios competitivos y en empleos de calidad, de tal suerte que salarios, empleos justos no están reñidos ni con el crecimiento ni con la macroeconomía.

No atender los reclamos de millones de trabajadores que exigen la pronta liberalización de las ataduras del salario mínimo a fin de incrementarlo, ajustarlo a una realidad económica que empate con la canasta básica y que los salarios progresivamente se incrementen en base a la productividad humana es mantener una férrea política económica de Estado donde por acción u omisión –repito, por acción u omisión- se ejerce un equiparable tipo de represión económica contra los trabajadores, dado que se imponen restricciones encaminadas a controlar el ingreso que les afecta la calidad de vida de ellos, de sus esposas y de sus hijos, los que los mantienen en los márgenes de pobreza e injusticia.

Reiteramos, mantener una política rígida contra los salarios es políticamente sostenible y éticamente inaceptable.

Muchas gracias.

Patricia Mercado Castro: Muy bien, claramente las posiciones, pero creo que lo más importante es que todos en esta mesa han dicho sí se puede construir un acuerdo nacional.

Coincidencias, desvinculación, hay que ver cuáles son los factores que se desvinculan, condiciones para subir el salario mínimo, mecanismos para la toma de decisiones, tiempos, institucionalidad, creo que la pregunta está siendo, sigue, si podemos hacer este acuerdo, cuál es la agenda.

Han puesto distintos temas de agenda cada uno de ustedes, es una agenda larga, sin embargo podríamos empezar como ya ahora, a partir de este foro, a partir de estas propuestas y de estas posiciones, a trabajar para la recuperación del poder adquisitivo del salario y el reconocimiento del salario como un derecho, como creo que todos lo han planteado.

Voy a darles la palabra hasta por cinco minutos. Si quieren contestar las preguntas que les he pasado y les seguiré pasando, o quieren debatir, quieren poner más elementos en la mesa sobre este acuerdo.

Daré cinco minutos de intervención.

Francisco Hernández Juárez, tienes la palabra.

Francisco Hernández Juárez: Gracias. Una pregunta: ¿Con qué, con objeto de lograr más legitimidad sindical, que se consulte a los trabajadores antes de firmar un contrato colectivo y así evite los contratos de protección, que abarcan el 98 por ciento de contratación colectiva, de manera que sólo uno de cada 100 trabajadores está en un gremio sindical más? creo que es la idea de cómo lo están planteando.

Y, ¿Por qué cree usted que el licenciado Tomás Natividad defiende tanto a la CTM? Bueno, mejor que le pregunten a él, no sabría.

¿Es cierto que la UNT es la única organización sindical que plantea un cambio en la Ley Laboral para mejorar los salarios mediante el instituto de salarios mínimos, reparto de utilidades y productividad? ¿Por qué no hay propuestas de las otras centrales, sin en su discusión están en contra del salario mínimo?

Y, TELMEX ha convertido a Carlos Slim en el más rico del mundo, ¿por qué no ha beneficiado a sus trabajadores?

Bueno, hace unos meses antes de que se aprobaran las leyes secundarias de telecomunicaciones, después de que se aprobó la reforma constitucional en telecomunicaciones se estableció por la OCDE un estudio que determinó que las tarifas telefónicas eran las más altas de mundo.

Cuando nosotros checamos con la OCDE cuál había sido su referencia para determinar que las tarifas telefónicas eran las más altas del mundo, nos dijeron que era en relación al salario mexicano y la verdad nos llamó mucho la atención porque en relación al salario mexicano las tarifas eléctricas son las más altas del mundo, las tarifas del gas son las más altas del mundo, es decir, frente al salario

mexicano todo está caro, precisamente eso es por lo que estamos discutiendo aquí y me parece que es una referencia que no arroja mucha luz sobre el problema en telecomunicaciones.

Déjenme decirles que a partir de 82 que se inició este modelo económico se consideraba que más o menos la proporción entre el salario y el capital había casi un 50 y 50 por ciento en relación a la distribución del ingreso.

Hoy debe andar en 20 y tantos por ciento para el trabajo y 70 y tantos por ciento para el capital, es decir, no sólo no se resolvió los problemas de la economía nacional, sino la distribución del ingreso se hizo todavía más desigual entre el trabajo y el capital.

Y yo nunca he estado de acuerdo porque se hizo mediante un mecanismo muy sencillo, que ya comentabas, es decir, la manera de recuperar el salario antes de 82 era negociar en relación a la pérdida del poder adquisitivo del año anterior.

A partir de 82, simplemente nos cambiaron el formato y dijeron: “Lo que perdieron ya es borrón y cuenta nueva, las negociaciones salariales a partir de este año van a ser lo que la expectativa de crecimiento de la inflación”, de manera que ya entramos con una pérdida acumulada y además cada año mediante indicadores falseados siempre negociábamos por abajo de la inflación.

Pero insisto, sí fue un cambio del esquema de negociación, pero fue un esquema en que el sector sindical, los dirigentes aprobaron como mecanismo de negociación.

Si no se hubiera aceptado ese modelo, jamás hubiera funcionado. De manera que después de estos años, pues hemos visto que no ha mejorado la economía, que los salarios mexicanos cada vez están más bajos, pero ya tenemos uno de los países con más millonarios en el mundo. Y bueno, ya que lo mencionan, al hombre más rico del mundo, que ya lo tenían contra las cuerdas con esta Ley secundaria de Telecomunicaciones porque el propósito central es subsidiar a las empresas competidoras con la ley como está diseñada, por tener más del 50 por ciento del mercado.

Entonces, Carlos Slim: “Subsidiar a la competencia, mejor vendo lo que me sobra y me salgo de esa etiqueta para no tener que subsidiar a la competencia”, en el solo anuncio las acciones se revaloraron, de tal manera que ya era el segundo hombre y ahora ya volvió a pasar a ser el hombre más rico del mundo, en el solo anuncio las acciones se revaloraron de tal manera que ya era el segundo hombre y ahora ya volvió a pasar a ser el hombre más rico del mundo. En el solo evento del anuncio, las acciones se revaloraron y quítale ahora que la venda, la otra parte que va a vender, le va a salir el negocio excelente, con una ley que supuestamente lo iba a castigar.

A quien va a castigar es a las telecomunicaciones y a los trabajadores nos trae ahí algunas dificultades, porque dicen “si vamos a vender el 30 por ciento de la empresa, pues qué tal que vendemos el 30 por ciento de los trabajadores y el 30 por ciento del contrato”, le va a salir el negocio perfecto.

Bueno, la UNT sí ha venido promoviendo no la desaparición de la Comisión, nosotros no estamos en esa lógica, ni la desaparición del salario mínimo, tiene que ser como referencia pero como referencia real, ahí lo que se negocia es políticamente, y el gobierno y los empresarios imponen sus condiciones invariablemente, pero cuando menos el sector obrero debería dejar su derecho a salvo de siquiera estar en contra de lo que se decida, porque invariablemente 99 por ciento de las veces acepta lo que se decide, y bueno, sí hay que hacer un cambio, pero creo que ese es parte del problema, no la desaparición sino el contexto de cómo se resuelve políticamente, y de acuerdo a la política económica la situación de los salarios mínimos.

Y esto de los contratos de protección patronal, déjenme decirles cómo es posible que Ramón Gámez, a tres años de estar perseguido, que está condenado a 10 años de cárcel por corrupción de menores, no lo hayan metido a la cárcel, no lo encuentra la autoridad pero todavía los revisan cien o 150 contratos colectivos, les dice, los manda para firmar un pliego petitorio y el emplazamiento a huelga, pero no lo encuentran para meterlo a la cárcel.

Miren, nosotros queremos hacer un documental de contratos de protección para denunciar lo que significa como esquema de corrupción contra los trabajadores. Bueno, en las personas que nos

van a hacer el documental ya saben dónde están; el cínico hasta quiere salir en el documental para decirnos cómo es que operan las cosas en los contratos de protección patronal y la autoridad no lo encuentra.

El problema es el enorme control que le da al gobierno y a los empresarios este esquema y no van a renunciar a él si no logramos un acuerdo social, un acuerdo político, que a ellos les hagan ver que el sindicalismo libre y democrático es por el bien del país, por el bien de la justicia, por el bien de la igualdad y por el bien de México.

Gracias.

Patricia Mercado Castro: Muchas gracias.

José Luis Carazo, por favor

José Luis Carazo: Yo quisiera aprovechar este tiempo que ustedes me dan oportunidad de hacer uso y referencia.

Hay una pregunta en particular y la voy a contestar. ¿Por qué hemos firmado once años por unanimidad? Porque este país requiere acuerdos, porque nosotros representamos al sector privado y a la inversión.

Muchos de los que están aquí con el simple hecho de parar o de inconformarse, porque trabajan muchos en el gobierno, ya con eso reciben lo que están pretendiendo o lo que están buscando. Pero los que estamos en la iniciativa privada sabemos que si el día de hoy no hay la oportunidad de que esta fábrica esté abierta, se cierra la fábrica. Y en México, se los digo con toda honestidad, no hay peor trabajo que el que no existe.

Solamente tenemos en el sector formal, en el IMSS a 17 millones y dos y tantos millones de trabajadores cotizantes y algo más en fuerzas armadas y en PEMEX, que hacen que dos terceras partes de los trabajadores de México sean informales. Estas mediciones que se hacen del desempleo en México no estoy tan de acuerdo, yo en alguna ocasión, en algunos foros que he tenido oportunidad de participar con ustedes, como esta que estoy con ustedes, les he

preguntado, ¿realmente ese es el desempleo de México? ¿Por qué no contamos al revés? Hay 20 millones de trabajadores o 21 millones de trabajadores que tenemos contabilizados, que son los que realmente podemos contar, los demás no sabemos dónde estén.

Hay mucha gente que entrevistan y dicen “trabajaste cuántas horas”, y eso genera un fenómeno que nos hace lo que yo llamo “las estadísticas bikini, enseñan mucho pero ocultan lo importante”. Y la realidad es que este tema de por qué firmamos, sí firmamos, particularmente los últimos años.

Si ustedes se han dado cuenta, el gobierno que teníamos, que ya se ha hecho referencia y que no quisiera hablar partidistamente ni de estas cuestiones, yo o me meto en esas cosas, pero si hago referencia, ¿qué México traemos? ¿Problemas con Venezuela? ¿Problemas con Cuba? ¿Problemas con Francia? ¿Problemas con los campesinos? ¿Problemas con los empresarios? Y nosotros, los dirigentes sindicales buscando cómo llegue inversión a México. ¿También nos ponemos en desacuerdo? ¿Es un país que debe construir desacuerdos realmente? Hay una facción que respetamos cien por ciento y jamás la hemos criticado, jamás, ocupan las calles, salen a las calle, si esa es la consideración que ellos hacen y consideran como una parte de su lucha esto, está perfectamente, ellos lo deciden. La parte que nosotros representamos consideramos que negociamos, que pactamos, que tratamos de convencernos y al final llegamos a acuerdos, esa es la forma en que lo tenemos.

La muestra de que sí hicimos algo es que en 2011 que iniciamos como representantes del sector obrero, en mi caso particular, y con todos mis compañeros que varios de ellos están aquí, o la gran mayoría, fue hacer un análisis de por qué no crecía el salario y encontramos la figura de la vinculación.

¿Hoy por qué se está promoviendo? Porque la tomó el gobierno del Distrito Federal, porque ya también en el gobierno federal se habla de ella. Hace tres o cuatro años que iniciamos a hablar de la desvinculación del salario no nos hizo caso nadie, y a los periodistas se los dijimos, pero no tuvimos ese eco. Sí encontramos con satisfacción nosotros el hecho de ver que las palabras que utilizamos son las mismas que se están utilizando hoy: el salario como unidad de

medición económica, ese viene en nuestro documento; desvincular los salarios, viene en nuestro documento, casi todo el mismo lenguaje que utilizó el sector obrero de la Comisión de los Salarios Mínimos para solicitar esto, tampoco fue fácil convencer a los señores empresarios donde está Tomás, para que iniciaran, tuvimos que decirles “no firmamos si no metemos en el acuerdo y en el Diario Oficial que vamos a iniciar los trabajos de desvinculación del salario”.

Me preguntan por qué a ningún diputado del PRI lo ha propuesto, pues aquí está un diputado, vamos a proponérselo y que le vamos a aplaudir todos, inicie los trabajos de la desvinculación del salario. No tiene que ser del PRI, tiene que ser, no nos importa la paternidad de quién lo logre; nos interesa que se logre.

Y realmente, bueno, yo creo realmente, quiero tocar con ustedes un tema que lo voy a dejar aquí, en la mesa. México tiene hoy que enfrentar una serie de problemas que en poco tiempo se nos van a ver, como el salario, y que estamos dándole la vuelta. Hoy hablamos de formalidad e informalidad, hoy no hay aportaciones por parte de la informalidad porque somos un país todavía considerado de jóvenes.

La ONU dice que cuando menos del 10 por ciento de la población tiene 70 años un país todavía es considerado como de jóvenes, nosotros andamos en el rango de 9 por ciento, en breve, por eso tenemos más pediatras que gerontólogos o que geriatras, en breve vamos a iniciar con esta problemática, y cuando nuestra población empiece a enfrentar problemas de retiro, de salud y de pensiones, todos esos trabajadores que hoy no cotizaron porque son informales, sí van a exigir y a requerir los servicios, y entonces ya no van a ser necesitados informales, van a ser necesitados formales y les van a tener que cumplir.

Muchas gracias por su atención.

Patricia Mercado Castro: Muchas gracias.

Simplemente preguntas generales. ¿Cuántos años más seguiremos soportando los minisalarios? ¿Cómo podría comenzar la desvinculación del salario mínimo con efecto legal? Después de desvincularlo ¿cuándo se daría el pacto nacional?

Natividad.

Tomás Natividad: Gracias, Patricia.

Tengo aquí una petición expresa de la doctora que le agradezco muchísimo, porque me da la oportunidad de destacar su trabajo correctamente, es una de las voces más importantes en esta materia y con quien le liga, aunque usted no lo crea, muchas más coincidencias que diferencias, y siempre hemos discutido estos temas y hemos decidido platicarlo para poder seguir avanzando.

Con mucho gusto, leo el texto, Graciela y, dice así, la fracción sexta del 123:

“Los salarios mínimos que deben disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen, los segundo se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales”.

Luego viene el párrafo al que te refieres:

“Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos.

Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando además las condiciones de las distintas actividades económicas”.

Y luego viene la disposición de que los salarios se fijan por la Comisión Nacional, integrada tripartitamente, etcétera, así lo dice.

Otra pregunta que me formulan es qué tan cierto es que existen los contratos de protección patronal, que los trabajadores no son tomados en cuenta, como afirma el señor Hernández Juárez. Es muy cierto, sí existen estos contratos, yo les llamo de no aplicación, porque estos son los mayoritarios, como dice Francisco, existen muchos de ellos, pero no para violar derechos sino para estar a salvo de muchas

organizaciones sindicales que se dedican a la extorsión vía emplazamientos a huelga por firmas.

Hay zonas en el país en que no se puede abrir una empresa, aún sin trabajadores, que antes de que se anuncie o inicie operaciones la empresa ya está emplazada a huelga, por los sindicatos que se dedican a este tipo de actividades.

Obviamente en esas zonas, antes de iniciar operaciones, las empresas firman un contrato colectivo anterior para que estén protegidos y salvados de extorsión. La mayoría de los contratos que firman las empresas que traen en la política internacional del “no unión”, o sea, no sindicato activo, se firman para estar aisladas de esa extorsión permanente que lamentablemente se da en el país, porque el derecho a huelga es un derecho violento, yo le llamo revolucionario, primero se mata y luego se averigua, como decían los generales de la Revolución, “mátalo y luego averiguamos”.

Evidentemente aquí, la huelga cierra la empresa y luego se averigua si hay representación, se averigua si ha objeto legal de huelga y se averigua si existen motivos o fundamentos para la misma huelga y se cumplen las formalidades, pero ya cerrada la empresa.

Para que esto no ocurra, los patrones nos hemos visto obligados, lamentablemente, a acudir a este tipo de figuras. Hemos, en las negociaciones de la ley, muchas veces, intentado corregir, poner veneno y contraveneno en la legislación, precisamente para regular el no depósito de contratos si no lo conocen los trabajadores, pero también el no emplazamientos a huelga si el sindicato que emplaza no demuestra que representa a los trabajadores de la empresa que dice emplazar, y esto lamentablemente lo desecharon en la última reforma que aprobó la Cámara, yo lo llamo en una cámara de microondas, en 12 días, una ley de 400 y tantos cambios, y lamentablemente no dio tiempo de discutir estos temas tan profundos y tan importantes para el país.

¿Qué tan cierto es que sólo dos décimas, 3.8 a 4 el sector patronal se negó a que las reformas se negociaran y se salió de las reuniones hasta que el Presidente gestionó las décimas? Esto es falso. La verdad es que cada fijación la hemos logrado, como decía José Luis,

de unanimidad, porque el país necesita acuerdos, necesita demostrarse al país y a los sectores que podemos los mexicanos ponernos de acuerdo, que un salario ligado a la productividad, miren, todas las resoluciones si ustedes las revisan, de los últimos 10, 15 años, se determina que patrón y empresa y sindicatos estarán en libertad de fijar los salarios que a sus trabajadores correspondan contractualmente, de acuerdo a la capacidad económica de cada centro de trabajo, como debe ser, sin que sea piso ni techo de la fijación el indicador que estamos señalando en esa Comisión Nacional, constitucional y electoralmente electa.

Y finalmente una pregunta, me dice ¿qué razones justificaron la existencia de 111 salarios mínimos generales por zona económica? Pues lamentablemente de 1917 a 1962, había casi dos mil 500, como son los municipios que ahorita me instruyó Paty porque yo no sabía, yo creí que eran más, tres mil y pico, pero dos mil 500 municipios que actualmente existen, a lo mejor no eran tantos en esas fechas, pero es el número de diferencias salariales que existían en el país, y en 62 los centramos en 111, logramos reducirlos a tres salarios mínimos, después de 20 y tantos años y nos tardamos 28 años en intentar reducirlos a ese nivel y evidentemente ojalá como la tecnología que ahora avanza cada minuto y cada semana ya hay cosas nuevas, nos tardamos menos en lograr estos acuerdos que resumió genialmente y muy bien a la licenciada Patricia Mercado.

Gracias.

Patricia Mercado Castro: Muchas gracias.

Jorge Eduardo Martín del Campo.

Jorge Eduardo Martín del Campo Azpeitia: Muchas gracias.

Bueno, es una pregunta, ahora sí que es la pregunta de las preguntas, ¿cuánto debe incrementarse el salario mínimo hoy? Muy complicado. Más sin embargo, hay que verlo en la lógica de las personas que van al mercadito, en la lógica de las personas que tienen que comer, de los albañiles que están aquí un par de cuadras y que tienen que salir a comprar algo en un Oxxo, a propósito, y tenemos que ver sobre todo con la canasta básica.

Lo cierto es que bien lo apunta el presidente de la CONASAMI, que genera una disparidad brutal de precios, etcétera, y el país no está ajustado en este momento.

Voy a poner un dato muy referenciado. El diálogo social tripartita entre los actores de la producción es necesario robustecerlo, con unos o con otros, y el robustecer el diálogo social tripartita nos permite que las opiniones de valor, las opiniones de la macro y de la micro, las personas que viven en un país tomen las decisiones correctamente, esa es la propuesta.

Lo ideal sería tener un salario real, al día de hoy, comparativamente con la canasta básica, digo, no es el Congreso del Trabajo, son estudios que tenemos, por favor, esto no lo tomen como algo que es un posicionamiento, pido, por favor con toda responsabilidad, a partir de este momento, que se entienda que no es un posicionamiento del Congreso del Trabajo ni del Movimiento Obrero, lo pido con toda responsabilidad.

Pero creemos nosotros que para que sea un salario realmente funcional, tiene que tener un incremento de 24.5 por ciento *ad minimum* para ubicarlo en, un incremento de 16 pesos para ubicarlo en 83.95. Si eso ganan las personas al día de hoy, creo que pueden más o menos equilibrarse, estoy hablando en todo el país, ¡eh!, les hablo de Mérida, les hablo de Baja California, les hablo de Chihuahua, pueden ellos comprar algo con ese dinero, puede ser útil, reivindicatorio. No es una propuesta, pero ¿por qué? ¿Por qué la canasta básica es el referente? Porque es en donde las personas gastan el poquito dinero que tienen.

¿Qué creemos nosotros importante? Productividad. Importantísima la productividad, ¿pero cómo le vamos a entrar a la productividad? Porque lo más fácil es hablar de productividad con salarios miserables.

Bueno, no te pago, porque dicen los datos, ojo, mucho cuidado, dicen “no, es que no estamos sobre salarios mínimos, hay una minoría”, según datos del IMSS son 50 y 570 mil, ¿no? No llegan ni al millón, fíjense nada más. Si yo a alguien le pago 70 pesos ya no es mínimo,

punto, estadísticamente ya no es mínimo, le pago 71 pesos, ya no le pagué el mínimo. Es una trampa.

¿Me estoy explicando? Entonces nos venden ideas que ya no funcionan. Hay que elevar el salario para que impacte. ¿A qué me refiero con esto? Si llegamos a un punto de equilibrio entre los sectores productivos para poner un salario decente y humano, de tal suerte que se potencie y a partir de ese nivel de equilibrio empezar con la productividad.

Si medimos productividad antes que medir el precio de salario va a ser una explotación simulada. ¿Por qué? Porque no es funcional para la vida económica de las personas. Primero hay que poner cuál es el piso y de ahí arrancar la productividad. Seguidamente, las comisiones, que haya un estímulo directo, al día de hoy no hay un estímulo porque alguien cumpla con la ley, no existe, y en los factores de la producción es muy complicado hacer negociaciones exitosas cuando tenemos en frente indicadores que las empresas no pueden cumplir no porque sean deshonestas sino porque las obligan a ser deshonestas, esa es la verdad lo que está sucediendo.

Entre uno que elude y uno que evade, la diferencia es la capacidad que tienes para pagar al despacho de contadores, punto, pero ambos dejan de pagar dinero a los trabajadores. Esa sería una propuesta sin meternos más allá.

Ojo. Robustecerla con la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, no desaparecerlo, porque es muy importante, con esto se pretende, hay quienes dicen “hay que quitar el salario mínimo de la Constitución”. No. Por el contrario, robustecerlo como la institución que lo rige, de tal suerte que todas las personas, cualquier trabajador, pobre, rico, muy ilustrado, puedan comprender cómo se valoró el salario mínimo.

Muchas gracias.

Patricia Mercado Castro: Para cerrar, idea. Una última idea de dos minutos, ¿con qué cerrarían esta mesa? Con la respuesta a la pregunta concreta ¿es posible un acuerdo nacional? Sé que han dicho

que sí. Una idea que cierre su apuesta por un acuerdo nacional para la recuperación del salario mínimo.

Y empezaré al revés porque siempre aquí le tocó a Hernández Juárez ser el primero, así es que al representante del Congreso del Trabajo, cierre con su última idea, de un minuto o dos.

Jorge Eduardo Martín del Campo Azpeitia: Bueno, gracias por esta charla. A nombre del Congreso del Trabajo expresamos nuestro agradecimiento para debatir algo que pueda hacer meya en la sociedad.

Los actores políticos son muy importantes y factor de un régimen democrático para que las cosas sucedan. La política es el instrumento idóneo y la política tenemos que sociabilizarla todos: trabajadores, y no mudar de perfiles. El empresario es excelente haciendo empresas, generando empleos, ahí lo queremos, al político haciendo la política, política-política, aquí tenemos una política destacada y otra política destacada que hoy es Secretaria del Trabajo. A ellas las queremos haciendo política porque entienden el fenómeno de la política.

Creo que también hay que poner una especie de acortar, para que la política se convierta en un mercado tan mercantilizado como es hoy el mundo del trabajo. Eso sería muy importante. No lleguemos a un problema donde ricos y pobres o pobres o más pobres, no, es un problema de una sociedad que construye para ser robusta, y en la medida en que somos robustos tendremos el privilegio y el gusto de tener mejores hijos y tener una generación que viene atrás, se los garantizo, que se sientan felices de vivir en este país. Eso es lo que queremos, no es un pleito entre quién gana y quién pierde, es un pleito donde todos ganamos.

Patricia Mercado Castro: Muchas gracias.

Natividad.

Tomás Natividad: Sí, ya.

Gracias por permitirnos concluir, yo creo que estamos en el camino correcto, corriendo también. Es correcto que nos pongamos a discutir

eso, pero como decía José Luis hace un rato, tenemos más de cuatro años de haber integrado en la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, órgano constitucional, un acuerdo para sentarnos a discutir los impactos que tendría la eliminación de este indicador económico y la conversión hacia otro tipo de fijación; desvincularlo, como nos decía en una ocasión el doctor Chertorivski hacia un salario constitucional que podamos divorciar del mínimo que fija la Comisión.

Hacerle como hizo Chile que no revisa los salarios mínimos en enero, con la presión de todo el salario nacional, sino mandarlo a mayo o a junio, que otras fórmulas que han hecho otros países exitosas que han funcionado e ir caminando hacia la unificación de una sola zona geográfica, ir analizando cuál es la posibilidad real de hacerlo en el menor tiempo posible.

Y muchas gracias por haberme escuchado.

José Luis Carazo: He estado pensando si confesarles una cosa, pero sí voy a hacer. Realmente nos invitamos nosotros a este foro, no habíamos sido invitados, y lo digo con todo respeto para mi querido Salomón, no había sido invitada la Comisión, pero los que participamos en la Comisión sabíamos que teníamos mucho qué decir y que muchos de ustedes nos tenían que conocer.

Puede ser que estemos equivocados, pero sí reclamábamos nuestro derecho a ser escuchados y por esa razón nosotros propusimos sí estar aquí, propusimos sí presentarnos, propusimos que realmente escucharan las razones que tenemos cada que fijamos el salario mínimo.

Y una referencia dentro del tiempo que me están cediendo: yo quiero que consideremos un México muy diferente, no es lo mismo el México el norte que el México del sur, y no es lo mismo Chevrolet que la refaccionaria, y no es lo mismo Teléfonos de México que el distribuidor de celulares, y si queremos medir realmente al México que podemos resolver, necesitamos encontrar esas diferencias.

Yo siempre creí que una ley promotora, una Ley Federal del Trabajo promotora de la competitividad, la productividad y el empleo hubiera sido aquella que realmente promoviera a la primera y a la

microempresa teniendo menos carga y dándole más carga a la macroempresa, a efecto de ir estimulando estas empresas a que crecieran y en un momento dado se convirtieran en exportadoras.

Si queremos analizar al mismo México para todos, regional y potencialmente, económicamente, estamos perdidos.

Muchas gracias.

José Manuel Sánchez Carrasco: Gracias, pues. Creo que coincidimos en muchas cosas, yo creo que la más importante es en incrementar el poder adquisitivo del trabajador y su calidad de vida.

Otra es que no se puede incrementar por decreto. Pienso que este ejercicio es un buen principio y debemos de profundizar en el análisis, hacer un (...) de todos los elementos para ver cómo sí lo hacemos.

Muchas gracias.

Francisco Hernández: Gracias.

Es posible hacer un acuerdo nacional para la recuperación del salario, yo preferiría quitarle la parte del “mínimo”, me parece que eso lo lleva a un sentido más integral, pero admito que yo sólo lo veo posible si hay un verdadero acuerdo nacional, un nuevo contrato social en donde la simulación sea parte de lo que se quite del medio para ese acuerdo social, porque a nosotros, ayer estuve yo en una reunión donde fui convocado para integrar la Comisión Nacional de Productividad del Distrito Federal, también fui convocado para integrar la Comisión Nacional de Productividad Nacional, que preside el Secretario de Hacienda y el Secretario del Trabajo.

Déjenme decirles que es como, bueno, en algunas veces he participado en diferentes comisiones nacionales de productividad, y cuando se habla de cómo mejorar la productividad no hay nadie que diga que no hay que mejorar la productividad, que esa es la vía para mejorar el salario.

Y bueno, cuando llegamos al tema que tiene que ver con los beneficios económicos para el trabajador por mejorar la productividad, ahí se acaba la discusión.

¿Cómo pueden pretender que el trabajador, además de su trabajo por su horario normal, se le tenga que decir que todavía tiene que mejorar más la productividad, sin que se le hable de qué beneficios se va a llevar por el aumento de la productividad?

Nosotros tenemos más de 20 años con un acuerdo de productividad que en mi opinión es un ejemplo nacional. Y está muy claramente, se hace un diagnóstico, se ve la manera de medir si está aumentando o no la productividad y se definen los beneficios que se obtienen por la manera cómo se logran cumplir las metas que se establecen en el acuerdo e productividad.

Si no hay esos elementos a la hora de hacer el acuerdo, la verdad es lo demás buenas intenciones o simulación, y entonces si no es ese el elemento para lograr un acuerdo nacional, entonces voy a terminar por creer que es para las cuestiones de imagen mediáticas, electorales, pero no realmente con el propósito de lograr que los trabajadores tengan un mejor ingreso.

Gracias.

Patricia Mercado Castro: Muy bien, pues muchísimas gracias. Seguramente muchos representantes sindicales y empresariales podían haber estado en esa mesa, de esto se trata, esto fue solamente una muestra, más que una muestra una representación, creo que bastante fuerte, así es que muchísimas gracias.

Vamos a pasar a la siguiente mesa sin receso.

--oo0oo--